



COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta nº 31 / 2009-2010

07 de Junio de 2010

2ª Senior

Cerv. Arcadio / Cinco Olivas

Dar por perdido el encuentro (1-0) al club Cinco Olivas, por incurrir en incomparecencia total y restar Dos puntos de su clasificación, además de imponerle sanción económica de 60 euros. Este club deberá indemnizar al club rival con el 100% de los gastos del partido, si los hubiera. Para ello el club rival deberá presentar los correspondientes justificantes en el plazo de un mes.

3ª Senior

Liverpool Zaragoza / Ingesuite Henabu

Imponer sanción económica al club Ingesuite Henabu de 10 euros, por no presentar de delegado a su encuentro.

Malasombra / Mudanzas Gil Stauffer

Imponer sanción económica de 1 euros al jugador: OTIN, JEAN-HENRI (Malasombra), por amonestación.

Imponer sanción económica de 1 euros al jugador: VERGARA TEMPRADO, JESUS (Malasombra), por amonestación.

Imponer sanción económica de 1 euros al jugador: ALDANA ABADIA, JOSE ANTONIO (Mudanzas Gil Stauffer), por amonestación.

Mudanzas Gil Stauffer / Pastriz A

Imponer sanción económica de 1 euros al jugador: ALDANA ABADIA, JOSE ANTONIO (Mudanzas Gil Stauffer), por amonestación.

Papiro / Pastriz B

Dar por perdido el encuentro (1-0) al club Pastriz B, por incurrir en incomparecencia parcial y restar Un punto de su clasificación, además de imponerle sanción económica de 60 euros. Apercibir a este club de que si incurriera en otra incomparecencia será dado de baja de la competición, además deberá indemnizar al club rival con el 50% de los gastos del partido, si los hubiera.

ST Paul-Rualcana / Bar Los Pinochos

Imponer sanción económica de 1 euros al jugador: ABAD CALDERON, ALVARO (ST Paul-Rualcana), por amonestación.

Talleres Car-Blas / Adarbo

Dar por perdido el encuentro (0-1) al club Talleres Car-Blas, por incurrir en incomparecencia parcial y restar Un punto de su clasificación, además de imponerle sanción económica de 30 euros. Este club deberá indemnizar al club rival con el 50% de los gastos del partido, si los hubiera. Para ello el club rival deberá presentar los correspondientes justificantes en el plazo de un mes.

Femenina

Fuentes Femenino / Tabernalia-Apañadicas

Aceptar el aplazamiento del encuentro, salvo acuerdo anterior de los clubes se marca la fecha del 12/06/10 (art. 35).

Nonaspe U.D. / Sala Zaragoza

Asimilar y aceptar la retirada del club, Nonaspe U.D., perdiendo la fianza depositada y todos sus derechos federativos.

Artículo 70º. Punto 02. Los encuentros pendientes de disputar, si los hubiera, por el Club infractor, le serán adjudicados como perdidos por (1-0).

Pastriz F.S.F. / Com.B.Aragón-Alcañiz F.S.

Imponer sanción económica de 1 euros al jugador: BALAGUER BARRACHINA, ANA ASUNCION (Com.B.Aragón-Alcañiz F.S.), por amonestación.

Veteranos-APAS

H.A. Montañana / G.A.R.A.

Imponer sanción económica de 1 euros al jugador: MADRONA ORTEGA, DAVID (G.A.R.A.), por amonestación.

Las sanciones económicas deberán abonarse en un plazo no superior a quince días.

Las licencias retenidas por sanción deberán retirarse de Federación una vez cumplida la sanción, en un plazo de quince días hábiles. al igual que las retenidas por cualquier otra circunstancia (falta del sello del club, falta de fotocopia del DNI, etc). De no ser así, los jugadores o técnicos no podrán alinearse con su equipo, ni siquiera con el DNI, ya que, en este caso, incurrirían en alineación no correcta (art. 56).

Contra los presentes acuerdos podrá presentarse recurso ante el Comité Territorial de Apelación en un plazo de quince días naturales.